

burgo (1). En 3 de octubre dos individuos del Consejo que habian ido á Sion, regresaron de allí con dos Padres de esta ilustre Compañía.

Friburgo era la residencia del obispo de Lausana, bajo cuya jurisdiccion el breve *Inter multiplices*, espedido en 20 de setiembre de 1819, habia colocado el canton de Ginebra, separado de la diócesis de Chambery (2), de manera que se titulaba obispo de Lausana y de Ginebra. El 1.º de febrero de 1820 se concluyó un arreglo en Friburgo entre este prelado y los comisionados ginebrinos, porque el gobierno de esta ciudad habia solicitado y recibido con reconocimiento el breve del Romano Pontífice, á quien en otro tiempo habia calificado tan injuriosamente de Anticristo. Se convino: 1.º que la eleccion de los curas y demas eclesiásticos para desempeñar los destinos se comunicarian al Consejo de Estado, y que en caso de oposicion haria el obispo una nueva eleccion; 2.º que el Consejo de Estado designaria un comisionado católico para instalar á los párrocos en los curatos; 3.º que los curas y otros eclesiásticos jurarian no hacer nada contra la seguridad del Estado, predicar la sumision á las leyes, la obediencia á los magistrados, y la union de los ciudadanos; en fin, obedecer al orden establecido tan concienzudamente como en lo espiritual obedecian á la Iglesia y á sus superiores; 4.º que el Consejo de Estado sufragaria los gastos de la educacion eclesiástica de dos ó tres jóvenes del canton en el seminario de Friburgo; 5.º que concurriria á los gastos del seminario diocesano y á los generales del obispado. Yenni, obispo de Lausana, no tardó en hacer su primera visita al canton de Ginebra, y por primera vez quizás, despues de la pretendida reforma, la metrópoli del calvinismo vió en

sus muros á un obispo revestido de las insignias de su dignidad, levantando su voz de apóstol y confirmando con su mano á los cristianos en la fé. El prelado pidió al gobierno ginebrino no pusiese obstáculo al restablecimiento de la festividad de San Francisco de Sales, tan célebre en aquel pais por su caridad y celo, y el Consejo de Estado accedió á este piadoso deseo.

En aquel mismo año de 1820 regocijé á la iglesia de Suiza un acto glorioso para la Religion: hablamos de la conversion de Carlos Luis de Haller, nieto del célebre médico de este nombre, vocal del supremo Consejo de Berna, y conocido en la Europa literaria por escritos notables en favor de los principios conservadores de la sociedad. El principal tiene por título: *Restauracion de la ciencia política, ó Teoria del orden social natural, opuesto al fantasma del estado civil facticio.*

Educado Haller en una comunión protestante, no participaba sin embargo de todas sus preocupaciones (1); conocia que faltaba alguna cosa á un símbolo tan breve y á un culto tan desnudo. Las conversaciones que tuvo durante sus viajes con eclesiásticos católicos le hicieron admirar el espíritu de esta Religion. Un libro pequeño de devocion que compró cierto día por curiosidad, le dió nociones sanas sobre los ritos y ceremonias de la Iglesia católica. Ocupado en obras sobre política, aplicó los principios que se habia formado sobre este objeto á la misma Religion, y conoció la necesidad de una autoridad visible y de una sociedad depositaria de la verdad. Desde 1808 era interiormente católico. Los acontecimientos de 1815 fortificaron en él esta disposicion. Enviado al obispado de Basilea, nuevamente reunido al canton de Berna, aprendió á conocer ciertos hombres y ciertas obras, que le

(1) *Amigo de la Religion*, t. 17, p. 284.
(2) *Ib.*, t. 26, p. 154.

(1) *Amigo de la Religion*, t. 28, p. 42.

ilustraron mas y mas. Estudió el dogma; leyó autores protestantes y católicos, y los primeros contribuyeron mas aun que los segundos á confirmarle en su resolucion; pues las incertidumbres y variaciones de aquellos le probaron que la verdad no estaba en ellos. Se convenció de que la pretendida reforma no era, en su origen, mas que el precursor de las revoluciones modernas. Un viaje que hizo á Italia en 1818; una conferencia que tuvo al año siguiente, en Berna, con el duque Adolfo de Meklemburgo Schwerin, luterano convertido; finalmente, un discurso que un ministro protestante pronunció en su presencia en el mes de noviembre de 1819, y una larga conversacion que tuvo despues con el autor de este discurso, le decidieron á ejecutar el proyecto que abrigaba en su corazon. Hizo se escribiese al obispo de Lausana, quien respondió con bondad, y despues de algunas dilaciones para acordar los preparativos necesarios, hizo su profesion de fé, el 17 de octubre de 1820, en una casa de campo en Jetschwill, á donde habia ido el prelado para este efecto. El 19 el obispo de Lausana administró en su oratorio particular, en Friburgo, la confirmacion y comunión á Haller, quien practicó todos estos actos de piedad con una fé, un recogimiento y satisfaccion indecibles. Se habia convenido en que este paso quedase por algun tiempo secreto; pero los periódicos suizos lo publicaron. Muy leal y valiente Haller para avergonzarse de un acto cumplido con tanta reflexion y madurez, espuso á su familia sus motivos por medio de una carta fechada en Paris el 13 de abril de 1821. En esta carta, que respiraba los mas nobles y puros sentimientos, esponia con candor su conviccion, respondia á las objeciones que se le podieran hacer, y probaba con las mas fuertes consideraciones la legitimidad de su paso. Este escrito, en el que se halla impreso un carácter convincente de razon, de verdad y sensibilidad conmovió profundamente á

su familia, y produjo una viva sensacion en Berna. Pero el amor propio ofendido y los resentimientos políticos de algunos hombres, estimulados por los apóstoles de las nuevas teorías, por los admiradores de las revoluciones y por los partidarios de las sociedades secretas, cuyos falsos principios y torcidas miras habia combatido y descubierto Haller, provocaron medidas de rigor contra él (1). Se resolvió no admitir su dimision voluntaria de la administracion de la ciudad, y se le suspendió de todas sus funciones, reservándose examinar por medio de delegados las medidas que convendria adoptar ulteriormente en este punto. Semejante conducta era muy inconsecuente de parte de los protestantes, que poco antes declamaban con acrimonia contra la exclusion que de ellos se hacia para los empleos públicos y que gozaban en fin de esta misma emancipacion, que negaban ahora á los católicos. «Entonces no decian, les objetó el vizconde de Bonald (2), que variando de religion se variaba de condicion; entonces no pretendian que, por ser protestante, se fuese de una condicion civil ó política diferente de la de los católicos, cuando sobre todo en sus dogmas consideran igual la condicion religiosa de unos y otros aun para la salvacion.» El ilustre publicista hallaba, en la medida adoptada contra Haller, inconsecuencia por parte de los protestantes, quienes habian reclamado con tanta altivez las ventajas que nos niegan aun en algunos Estados de Europa, parcialidad contra los católicos, que en Francia y en otras partes les habian concedido estas ventajas; injusticia respecto á Haller, castigado por un hecho sobre el cual el soberano no habia delegado sus poderes por una ley; desprecio de la opinion pública en Eu-

(1) *Amigo de la Religion*, t. 28, p. 72 y 112.
(2) *Ib.*, p. 157.

ropa, y del espíritu general de los arreglos celebrados en el congreso de Viena entre las potencias restauradoras de la libertad de Europa; finalmente, añadía el conde de Bonald: «quizás la Suiza debía otra recompensa al nombre europeo de Haller, y el canton de Berna otros ejemplos de fraternidad y de afección paternal á sus súbditos católicos reunidos.» La polémica que entabló el partido protestante con motivo de esta conversión, demostró cuánto temía el efecto natural del ejemplo dado por Haller. Dios indemnizó á este último de tantas contradicciones, proporcionándole el consuelo de ver que, á su ejemplo, entraron sus hijos en el gremio de la Iglesia.

El ducado de Saboya, limítrofe á la Suiza, era muy vasto para que no hubiese inconveniente en dejarlo todo bajo la administración de un solo prelado, cualquiera que fuese su celo (1). Al cabo de veinte años de eclipse, se pensó en restablecer la Silla ilustrada por San Francisco de Sales y por tantos piadosos obispos. Una bula de 15 de febrero de 1822 dió por territorio á la nueva diócesis de Annecy, en Saboya, las provincias de Chablais, de Faucigni, de Carouge, casi toda la provincia del Ginebrés, á escepcion de siete parroquias que quedaban en la diócesis de Chambéry, y las de la Alta Saboya, que pertenecían en otro tiempo á la diócesis de Ginebra. Doscientas ochenta y cuatro parroquias eran todas las que debían depender de la Silla de Annecy. La bula determinó la dotación de la mesa episcopal, del cabildo y del seminario. El cabildo se componía de diez canónigos, de los cuales tres eran dignidades: los dos curas de San Pedro y de San Mauricio de Annecy eran de derecho canónigos honorarios, con voto en el cabildo. El obispo estaba encargado de indicar entre los canónigos un magistral y un

(1) *Amigo de la Religión* t. 31, p. 348.

penitenciario. Pio VII nombró al arzobispo de Chambéry comisario apostólico para la ejecución de esta bula.

Sin embargo, las medidas provisionales adoptadas en 1819 no podían satisfacer ni la solicitud de Pio VII, ni los votos de los católicos franceses, quienes deseaban se aumentase el número de los primeros pastores.

En el trascurso del año 1821 votaron las cámaras una ley que autorizaba á Luis XVIII para que diese los pasos necesarios para aumentar el número de la diócesis desde cincuenta á ochenta. El gobierno propuso por lo tanto al Romano Pontífice, no que anulase la circunscripción aneja al concordato de 1817, sino al contrario, que tomándola por base, 1.º suprimiese trece Sillas de las noventa y dos que por él se habían erigido; 2.º dividiese en dos diócesis la de Cambray, erigiendo un nuevo obispado en Lila; 3.º adoptase las disposiciones convenientes para que estas ochenta Sillas pudieran organizarse á medida que las circunstancias ofreciesen los medios para ello (1). Finalmente, se pidió que seis de las nuevas Sillas se estableciesen al momento, y que se instalasen las seis titulares, nombradas é instituidas en 1817.

Como se hallaban prontos los fondos para seis de estas Sillas, los prelados nombrados por el rey é instituidos por el Papa tomaron en efecto posesión de sus iglesias con entera satisfacción de los fieles quienes hacia algun tiempo deseaban este feliz momento.

Aunque, atendidas las localidades y distancias, el número de noventa y dos obispos no fuese desproporcionado á las necesidades espirituales de la Francia, sin embargo, admitiendo por término de comparación las cincuenta Sillas establecidas en virtud del concordato de 1804, y las ochenta que se pensaba establecer á consecuencia del de 1817, la di-

(1) Artaud, *Hist. del Papa Pio VII*, t. 2, p. 550.

ferencia de treinta Sillas de mas, que resultaba de esta comparación, venía á ser un beneficio verdadero. Era absolutamente necesario para la salvación de las almas que los fieles no estuviesen privados por mas tiempo del auxilio de sus pastores, y el aumento propuesto daba la esperanza cierta de apresurar la elección de los obispos. El Romano Pontífice consintió, pues, en la supresión de trece de las Sillas, cuya circunscripción había decretado poco antes. Solamente se vaciló sobre cuáles había de recaer la supresión, y Pio VII hubiera sobre todo deseado la conservación de la metrópoli de Arlés.

La erección de la de Cambray no le pareció oportuna durante la vida de Belmas, que era su titular. Por otra parte este prelado, cuyo consentimiento era necesario para la erección de la Silla de Lila, le negó. Decidido el Romano Pontífice por graves motivos resolvió declarar que la erección de la Iglesia de Cambray en metrópoli, que había sido decidida por él en 1817, permanecería suspensa mientras lo tuviese por conveniente la Santa Sede; que esta iglesia quedaria, como antes, sufragánea de la metrópoli de Paris, y que la iglesia de Arras, que debía pertenecer á la provincia de Cambray, continuaria también perteneciendo á la de Paris.

Un breve de 24 de setiembre de 1821 había añadido á la Silla de Reims cuatro distritos del Marne, que formaban la diócesis de Chalons; pero reconocida muy útil la conservación del obispado de Chalons, el arzobispo de Reims accedió á su restablecimiento.

Los obstáculos que presentaban los derechos adquiridos por obispos instituidos para algunas Sillas que la nueva circunscripción no debía conservar, fueron removidos por la traslación regular de muchos de ellos á otras Sillas, ó por la renuncia voluntaria de los arzobispos de Arlés y de Viena, quienes se declararon dispuestos á suscribir á todo lo que la

Sede Apostólica estableciese sobre este punto para el mayor bien de las iglesias de Francia. Mas para no dejar perecer la memoria, por tantos títulos recomendable, de las tres Sillas metropolitanas, Arlés, Narbona y Viena, cuya erección quedaba sin efecto, Pio VII quiso que sus títulos se añadiesen á los de otras Sillas arzobispales.

Las diócesis que había dado por sufragáneas á estas metrópolis suprimidas iban á reunirse á otras iglesias. Por la misma razón los territorios que la bula de 1817 había atribuido á las doce Sillas no conservadas, iban á pasar á las Sillas subsistentes.

La bula *Paternae caritatis* de 6 de octubre de 1822, despues de haber recordado y consagrado las disposiciones que acabamos de indicar, establece la circunscripción de las ochenta diócesis de Francia (1).

(1) Paris, metrópoli (Sena): tendrá por sufragáneas á Chartres (Eure y Loira), Meaux (Sena y Marne), Orleans (Loiret), Blois (Loira y Cher), Versailles (Sena y Oise), Arras (Paso de Calais), y Cambray (Norte).

Lyon, á la que se halla anejo el título de Viena, metrópoli (Ródano, Loira): tendrá por sufragáneas á Autun (Saona y Loira), Langres (Alto Marne), Dijon (Costa de Oro), Saint Claude (Jura), y Grenoble (Isere).

Roan, metrópoli (Sena inferior): tendrá por sufragáneas á Bayeux (Calvados), Evreux (Eure), Sez (Horné), y Coutances (Mancha).

Sens, metrópoli (Yonne): tendrá por sufragáneas á Troyes (Aube), Nevers (Nievre), y Moulins (Allier).

Reims, metrópoli (distrito de Reims en el Marne, y Ardennes): tendrá por sufragáneas á Soissons (Aisne), Chalons-sur-Marne (diócesis compuesta de los otros cuatro distritos del Marne), Beauvais (Oise), y Amiens (Somme).

Tours, metrópoli (Indre y Loira): tendrá por sufragáneas el Mans (Sarte, Mayenne), Angers (Maine y Loira), Rennes (Ile-et-Vilaine), Nantes (Loira inferior), Quimper (Finisterre), Vannes (Morbihan), y Saint-Brieuc (Costas del Norte).

Bourges, metrópoli (Cher, Indre): tendrá por sufragáneas á Clermont (Puy de Dome), Limoges (Alto Viena, Creuse), Puy (Alto Loira), Tulle (Corcece), y Saint-Flour (Cantal).

Albi, metrópoli (Tarn): tendrá por sufragáneas á Rodez (Aveiron), Cahors (Lot), Mende (Lozere), y Perpiñan (Pirineos Orientales).

Burdeos, metrópoli (Gironda): tendrá por sufragáneas á Agen (Lot y Garona), Angulema (Charente), Poitiers (Viena, Deux-Sevres), Perigueux (Dor-

«Queremos, añade el Romano Pontífice, que se observe íntegramente todo lo que se había prescrito por nuestras Letras Apostólicas de 1817, y principalmente lo que concierne á la erección de los cabildos, al establecimiento de los seminarios, y á la administración provisional de los territorios de las nuevas diócesis hasta la toma de posesión de los obispos. Los arzobispos y obispos redactarán los estatutos de los cabildos, y velarán por su observancia; y desde que se erijan los cabildos, y reciban la forma conveniente, los obispos nos informarán lo mas pronto posible de todo lo que se hubiere hecho.»

«La buena opinión que tenemos de la piedad del rey cristianísimo, y las promesas que se nos han hecho en su nombre, nos han obligado á darle este nuevo testimonio de condescendencia, el cual tiene únicamente por objeto remover todos los obstáculos que se oponían á completo restablecimiento de los negocios eclesiásticos de Francia, así como favorecer los felices frutos que nos habíamos propuesto en el convenio de 1817, y que esperan con impaciencia el ilustre clero de Francia y todos los

dogne), La Rochéla (Charente inferior), y Luzon (Vendee).

Auch, metrópoli (Gers): tendrá por sufragáneos á Aire (Landes), Tarbes (Altos Pirineos), y Bayona (Bajos Pirineos).

Tolosa, con el título de Narbona, metrópoli (Alto Garona): tendrá por sufragáneos á Montauban (Tarn y Garona), Pamiers (Ariege), y Carcasona (Aude).

Aix, á quien se van anejos los títulos de Arlés y de Embrun, metrópoli (Bocas del Ródano, menos el distrito de Marsella): tendrá por sufragáneos á Marsella (distrito de este nombre), Frejus (Var), Digne (Bajos Alpes), Gap (Altos Alpes), y Ajaccio (Córcega).

Besancon, metrópoli (Doubs, Alto Saona): tendrá por sufragáneos á Metz (Moselle, incluídas cinco parroquias que pertenecian á la diócesis de Tréveris), Verdun (Meuse), Belley (Ain, incluído el distrito de Gex, que antes era de Chambery), Saint Die (Vosges), Estrasburgo (Alto y Bajo Rin), y Nancy (Meurthe).

Avignon, metrópoli (Vaucluse): tendrá por sufragáneos á Nimes (Gard), Valencia (Drome), Viviers (Ardeche), y Montpellier (Herault).

fieles celosos. Así se lo pedimos con ardientes súplicas al Padre de las misericordias. Esto será para Nos y para el rey cristianísimo motivo de gran júbilo, y resultarán grandes ventajas para la Iglesia y para el Estado.»

Mientras que Blacas y Portalis negociaban en Roma esta circunscripción definitiva, Mateo de Montmorency fué nombrado ministro de negocios extranjeros.

El duque de Blacas, que renunciaba la embajada de Roma, llevó al rey la bula *Paternae caritatis*, y este príncipe escribió en 19 de noviembre á Pio VII: «Santísimo Padre, los votos que yo había formado para la organización de la Iglesia de Francia quedan felizmente atendidos, y las medidas adoptadas por Vuestra Santidad para el establecimiento y circunscripción de ochenta diócesis han sido acogidas en mi reino como un nuevo beneficio, pues ponen los socorros de la Religión mas al alcance de todos los fieles, y le dan á la vez mas brillo é influencia. Me felicito de concurrir con Vuestra Santidad á la consumación de una obra tan saludable. El establecimiento de las diócesis nuevamente circunscritas se halla comenzado: muchas han recibido su dotación. Adoptaré todas las disposiciones necesarias para completar un trabajo tan importante, y miraré siempre la consolidación de la Religión, y los favores que tiene derecho á gozar en mis Estados, como un manantial de felicidad para mi pueblo. Al espresar á Vuestra Santidad cuán grato me ha sido y cuán reconocido estoy á todo lo que ha hecho para la prosperidad de la Iglesia de Francia, me apresuro á renovarle las seguridades de respeto filial con que soy, Santísimo Padre, de Vuestra Santidad devotísimo hijo.»

Mateo de Montmorency escribió al mismo tiempo al ministro de Pio VII: «La gloriosa parte que V. Emma. ha tomado en los arreglos celebrados entre la Santa Sede y la Francia, y en las últimas medidas para la organización de

las diócesis del reino es digna de todo el reconocimiento del gobierno del rey. La cooperación de V. Emma. se encuentra en todos los actos honrosos para la Santa Sede, útiles á la Religión, y propios para estrechar los lazos de las dos potestades.»

Era en efecto un acto importante el que hacia desaparecer el régimen precario á que había estado sujeta una célebre Iglesia. Iba á formarse un episcopado mas proporcionado á las necesidades, y á administraciones provisionales iba á suceder una autoridad estable, que tiene siempre mas fuerza para reprimir los abusos ó para crear establecimientos útiles.

La época en que se preparaba el resultado que acabamos de presentar había visto dar una brillante satisfacción á la Religión ultrajada.

La Iglesia fundada por Luis XV en honor de santa Genoveva para señalar los primeros años de la paz; esta iglesia, que se había levantado y consolidado sobre el monte desde el que dominaba á Paris, en medio de tantos sacudimientos y ruinas, que parecia condenada á ser la residencia de un nuevo paganismo, ó la mansión del silencio y de la muerte: esta iglesia magnífica acababa de restituirse á su destino por Luis XVIII. Sus muros, purificados por las oraciones y bendiciones de los pontífices, resonaban con las alabanzas del Altísimo y con las aclamaciones del pueblo fiel. A vergonzosas apoteosis sucedia el culto de la humilde Pastora, cuya poderosa protección libró mas de una vez la capital de Francia de los dias de guerra, de epidemia y calamidades. La impiedad, que en 1793 había profanado y dispersado las reliquias de santa Genoveva, se había lisonjeado de destruir todo lo que quedaba de esta antigua patrona de Paris; pero Dios había guardado sus huesos, como dice el profeta, y algunas porciones de reliquias recogidas por el Sr. de Quelen, arzobispo entonces de Paris, se hallaban reunidas en la nueva iglesia, que se consagró solemnemente al ejercicio del culto divino en 3 de enero de 1822.

Esta época de reparación era también la en que la impiedad ostentaba mas audacia, como para intimidar al gobierno que se ocupaba en asegurar los destinos de la Iglesia de Francia.

Con razon un elocuente prelado, Boulogne, había señalado la espantosa circulación de libros corruptores y el desbordamiento de los periódicos impíos, que se difundían mas que nunca por las campiñas, y que despues de haber llenado los liceos y escuelas iban también, decia él, á inundar los surcos y á invadir hasta la cabaña del pobre.

«¿Cómo existir entre tantos elementos inflamables?, preguntaba el prelado. ¿Qué Estado puede resistir largo tiempo contra este asalto permanente de todas las opiniones discordantes y este flujo y reflujo de todas las pasiones políticas, que reunidas á todas las pasiones naturales se exaltan mutuamente y se escitan unas á otras? ¿Qué sociedad puede resistir á estos sacudimientos de todos los momentos, que la conmueven y quebrantan en todos sentidos? ¿Y qué suerte puede esperar un pueblo que diariamente bebe en estos manantiales emponzoñados, y no tiene otro catecismo que esos depósitos inficionados de todos los errores, antiguos y nuevos, en los que cada insensato viene á consignar su locura, y cada impío su blasfemia, cada empirico su remedio, cada enfermo sus desvarios, cada profesor su lección, cada visionario su constitución, y cada ambicioso su plan de invasión y ruina? ¿Hubo jamás una plaga mas desastrosa para un imperio? ¿Puede concebirse una nación en mayor contrasentido y en mas abierta contradicción con la Providencia y con la naturaleza, con Dios y con el género humano?»

«Hé ahí, pues, el pan nuestro de cada dia que la filosofía suministra al pobre y el consuelo que le proporciona! Hé ahí los servicios que presta á la parte mas desgraciada

de la sociedad: escitar sus pasiones, debiendo reprimirlas y contenerlas; hablarle de sus derechos, debiendo hablarle de sus deberes; predicarle el orgullo, no debiendo predicarle más que la paciencia; armarle contra su destino, debiendo enseñarle á resignarse y á someterse á él; sublevar al pueblo contra los ricos, cuando se le debería escitar á soportar su pobreza y las penas inseparables de su condicion; repetirle sin cesar que está formado para el estudio y la ciencia, cuando no está formado más que para el trabajo; é inspirarle la ambicion de mezclarse en los negocios públicos, cuando no está destinado más que para cultivar su campo y gobernar bien su familia; finalmente, privarle de ese maná vivificador que recibió del cielo; esa moral sustancial que alimenta á la vez su espíritu y su corazón; esa Religion del pobre que le da á la vez el pan de la instruccion y el de la vida, que es no menos apropiada á su destino que á su inteligencia, para alimentarle con abstracciones quiméricas, vano pasto de los ociosos y curiosos, y apacentarle con los manjares insustanciales de la política, no menos contrarios á su situacion que perjudiciales á su felicidad, estado verdaderamente inaudito, que tarde ó temprano, si Dios no viniese en nuestro socorro, debería bastardear la nacion, hacer más y más insoportable la suerte de las clases inferiores de la sociedad, y conducir á los habitantes de los campos al último periodo de la humillacion social y al último grado del embrutecimiento humano, por la triple degradacion de la miseria, de la falsa instruccion y de la impiedad reunidas.

El ciego gobierno, que toleraba la emision de todas las malas doctrinas, no permitia al contrario que los actos emanados de la Santa Sede circularan libremente en el reino cristianísimo. El Sr. de Bouillé, obispo de Poitiers, sufrió la triste experiencia de ello. Véase con qué motivo.

Después que este prelado había tomado

posesion de su Silla, nada había omitido para obligar á los sacerdotes anti-concordatarios á que se sometiesen. Viendo eran inútiles sus cuidados en cuanto á la mayor parte de ellos, suspendió nominalmente á once de esos eclesiásticos el 21 de julio de 1820; impuso la misma pena á los demás que se hallaban en el mismo caso, y por una carta de 8 de agosto sometió al Romano Pontífice la sentencia que había pronunciado, como también las reglas que seguía tanto con respecto á algunos sacerdotes disidentes como á los fieles de su partido.

«Nuestra conducta, Santísimo Padre, decía, ha parecido á algunos muy severa. Se apoyan en que los obispos que habían rehusado á Vuestra Santidad la dimision de sus Sillas, pretendían haber conservado su jurisdiccion en sus diócesis y la habían confiado á estos sacerdotes. Infieren de aquí que los sacerdotes que han ejercido el ministerio eclesiástico en los lugares de nuestra diócesis, que pertenecian á las de esos obispos antes del concordato de 1804, obraron en virtud de un título *colorado*, y que por consiguiente los matrimonios bendecidos antes del último concordato deben considerarse como válidos, y que las confesiones no deben reiterarse por razon de la buena fé, tanto de los sacerdotes como de los fieles.» Pio VII respondió á esta carta por un breve del 26 de setiembre: «Hemos experimentado un gran dolor, escribía, al saber la conducta de esos sacerdotes, que cerrando los ojos á la luz, y perseverando aun en su error, han separado desgraciadamente á tantos fieles de la unidad, y los han arrastrado á un cisma manifiesto. Reconocemos que vuestra manera de obrar con ellos, firme y caritativa á la vez, es completamente justa y canónica, y abrigamos la esperanza de que mediante la gracia divina volverán á entrar en sí mismos, y os consolrán al fin á vos y á la Iglesia.» En su consecuencia el obispo de Poitiers, en una instruc-

cion de 26 de octubre, exhortó á los disidentes de su diócesis á que abriesen los ojos sobre una oposicion que en lo sucesivo ya no tendría excusa, y á que cediesen á la voz de la autoridad.

Como el prelado había mandado la lectura y publicacion del breve antes de que hubiese sido autorizado, un Real decreto de 2 de diciembre de 1820 suprimió su publicacion por este defecto de forma. Seguramente si hubo abuso por alguna parte, fué en el decreto; y los verdaderos cristianos jamás comprenderán que la palabra del Padre comun de los fieles tenga necesidad del pase del Consejo de Estado para ir á producir en una diócesis frutos de salvacion. Hé ahí, sin embargo, en lo que consistian las libertades de la iglesia galicana. Había esclavitud para los católicos franceses, privados de comunicar libremente con el Supremo Pastor, desconfianza injuriosa á la magestad de la Sede Apostólica; y finalmente, intervencion, al menos temeraria, de seculares en materias eclesiásticas.

El gobierno, que fulminaba decretos contra la Santa Sede y contra las instrucciones de los obispos, no se atrevía á adoptar medidas contra la propagacion de las obras y periódicos por cuyo medio se debilitaba la fé y se corrompian las costumbres en Francia. Los amigos de la Iglesia suplieron su culpable omision.

En muchos lugares se habían formado asociaciones con objeto de favorecer la distribucion de libros verdaderamente morales como antidoto contra el veneno de los malos. Existía una de este género en Turin (1). Se verá más adelante que se formó una sociedad para el mismo objeto en los Países-Bajos. Una sociedad análoga se establecía en Charlestown

(1) *Amigo de la Religion*, t. 36, p. 51.

(Estados- Unidos). En Francia poseía Grenoble una biblioteca numerosa y selecta, que bajo la direccion de un eclesiástico fomentaba gratuitamente las lecturas de la juventud y de los jornaleros. El señor de Aviau, arzobispo de Burdeos, había á su vez creado una obra semejante por sus ordenanzas de 15 de noviembre de 1820, 25 de marzo y 4.º de junio de 1822. Finalmente, se trató de organizar en Paris esta obra de los buenos libros. Se necesitaba en fin que esta capital, de la que salían diariamente tantas obras impías ó corruptoras y tantas hojas perniciosas, se convirtiese en centro de una distribucion y propagacion que pudiesen paralizar los esfuerzos de un partido terrible.

Pero los ataques incesantes de la prensa no bastaban ya á la impaciencia de este partido: descendía á las vías de hecho, y los ministros de la Religion estaban espuestos á ser insultados en el ejercicio de sus más augustas funciones. Hombres á quienes sus opiniones hostiles á la Religion comprometían en las conspiraciones secretas ó armadas que amenazaban al reposo del pueblo, invadían el recinto sagrado, cubrían la palabra santa con indecentes clamores, y levantaban su mano sacrilega contra los ángeles de paz, á quienes perseguían con su odio insensato. Así es que los misioneros de Francia, cuyo celo utilizaba el Sr. de Quelen en las parroquias de la capital, se vieron asaltados por los supuestos apóstoles de las luces, de la tolerancia y de la libertad. Se declamaba contra el fanatismo de los sacerdotes en el momento en que se les ultrajaba; se les acusaba de intolerancia al mismo tiempo que se les hería. El arzobispo, que superior á vanos temores iba generosamente á compartir los peligros de sus cooperadores y á demostrar que los obispos tienen también sus días de batalla, oyó elevarse gritos furiosos en el mismo instante en que, teniendo en sus manos al Dios de caridad, bendecía á su pue-